SUPUESTO 1: CONCESIÓN DE LAS AYUDAS

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Usted es el personal técnico del Servicio de Convivencia y Derechos Humanos, encargado de la gestión del PROGRAMA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEMORIA, VÍCTIMAS, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA EN 2025. En el archivo 1.Bases reguladoras, dispone de las bases reguladoras publicadas para esta convocatoria.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, dispone de los datos de los proyectos presentados por 22 ayuntamientos (archivo 3. Solicitud por actividades) y del informe técnico de valoración (archivo 2.Acta de la comisión de valoración EELL 2025).

Para la resolución de este ejercicio se facilitan los siguientes archivos:

1. Bases reguladoras
2. Acta de la comisión de valoración EELL 2025
3. Solicitud por actividades
4. Resolución de concesión a completar

La solución a los siguientes apartados del supuesto deberá guardarse en la unidad D:\ en una carpeta que deberán crear para tal efecto llamada **"Solucion supuesto 1"**

Debe realizar los siguientes apartados de este supuesto:

Apartado 1 (15 puntos).-

Con la información facilitada, el caso práctico consiste en completar las partes que se indican en la Resolución de concesión (archivo 4. Resolución de concesión a completar.)

Redacte el texto de los apartados específicos con la relación de los solicitantes a los que se le concede la subvención indicando para cada solicitante la cuantía concedida y la imputación presupuestaria correspondiente, así como las posibles solicitudes denegadas motivando la causa de esta denegación.

La Resolución de concesión tiene que seguir las siguientes características:

a. Fuente: Arial 12
b. Texto justificado
c. Interlineado sencillo
d. Sangría de primera línea en 1,25 cm
e. Configurar los márgenes del documento: superior, inferior, izquierdo y derecho: 2 cm
f. Las tablas insertadas tienen que quedar centradas con el texto
g. El pie de firma debe estar centrado

La resolución debe presentarse en formato word y en formato pdf con el **nombre "Resolución de concesión" .**

Apartado 2 (5 puntos).-

Responda de forma breve a los siguientes casos.

Las respuestas deberán ir precedidas del nombre del caso al que hagan referencia y presentarse en un único documento en formato word y pdf con el **nombre "Casos Teorico-practicos".**

CASO A:

Una vez notificada la Resolución de concesión, el Ayuntamiento de Mañeru comunica que ha recibido otra ayuda de una entidad privada para el mismo proyecto por valor de 2.000€, ¿cómo afecta esto a la concesión basándose en el Art. 16.3 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones?.

CASO B:

El órgano gestor comprueba que el Ayuntamiento de Caparroso no ha presentado el Anexo II (Declaración responsable de no incurrir en prohibiciones), ¿cómo afecta esto al procedimiento de concesión teniendo en cuenta las Bases Reguladoras y el Art. 19 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones?